

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No:	15001315300220220024800
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	DISTRIMEQ LIMITADA hoy DISTRIMEQ SAS
ASUNTO:	INCORPORA RESPUESTA MEDIDA

Tunja, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Incorporar respuesta remitida por BANCOLOMBIA, obrante en PDF 029, respecto del cumplimiento de medida cautelar decretada en el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 3I**,
hoy once (11) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0031a6d51fc09942956f9dd2c4b6873ba5d346d5ed480c44923f07f743954a93**

Documento generado en 10/09/2023 10:51:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>